

En los Dñs en Vmty das del mudo otubre
De mill e quinientos e noventa e quatro años
ante el Illmo. Sr. Obispo de Orense D. Melchior de
Castilla Orense Obispo de guerra y guerra
estando en su auctor. Palabra de Segura y
Lezuta pñon

que el presente notario
certifique = y que se pon
ga el recibo que se pide
en la forma que contiene

de f. de fisco

Ad 19/51

El Recetor General de este santo oficio por su
Real fisco = Dice que por mandado de vs y por mano
del presente notario se pagaron a Juan Bautista de
ynarra ciento y ochenta pesos de ocho reales por tres
y noventa e cinco autos piezas de maderera que se le compraron para la obra man
dada hacer de las carceles secretas de este santo oficio
y para la buena cuenta y rracon de la dha plata con
biene que el dho Don Pedro de Loarte certifique haue
entregado la dha cantidad al dho Juan Bautista
por la rracon referida y vs se sirba de aprobarla dha
paga y fecho esto sea suficiente Relato para que en su
virtud se pasen en cuenta en la que diere de los dhos
pesos por lo qual =

certifique y noiente
Notario de fisco lo
quiere aca de lo
pedido en el rracon
y noventa e cinco autos
dado a Juan Bautista
de ynarra. y fecho se
hayan pagados los
sobrados pedidos.

Supp a vs Assi lo prouea y Mande o como mas fuere
seruido que sera Justicia que pide esto = Declare
aueuse Recibo la dha paga de la hacienda del R
fisco de esta Inga. por auerse conuertido en dho de las
carceles secretas de este of. de fisco

Don Juan de

En la Dñs de los dñs de Orense Inquisidores =

SO-AD
CAJA: 19
DO: 60
FS: 2

Adm^o Palatinus

que conde la gume. En las sups. En la m.
Diferentes y ferrenay quatas años.
Donbancu. 1792

Los B. del Ing.
~ don Enríbal
~ don Alvaro
~ don Juan

Antony De La Cour + Mary

Eni de Don Pedro de Larrea ciento y ochenta pesos
 por tantos que me paga por tres piezas de medias vigas
 de lloble que por mandado del Sr. Tribunal seme tiene.
 El punto de callas que los Sr. Tribunal
 les han pagado cada pieza a sesenta pesos de
 acuerdo que se pague montan lo defendido que es
 50 centimo en nueve de mayo de mil y seis cien
 ochenta y nueve

M. L. Camp Lezma
 Antonio de Alcantara y Vera

F. 1809

1809

1809

1809

1809

1809

1809

1809

FISCO = obra = 1664 = En 2 de Mayo

1808

Pagadora Juan Bautista de yriarra por 3
piezas de madera para la obra de sacacorchos
se cretas de este santo oficio =

23

a Decem 2. 1746.